



ALERTA ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre autorización de **modificación** para la presentación del espectáculo público:

“NOCHES DE CANTINA”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa N° DAC-DECVP-RE-232-2024 de las quince horas del día doce de junio del año dos mil veinticuatro, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- Autorizó la solicitud de registro y modificación del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **CAPITAL PROPERTIES CD DE COSTA RICA SRL, cédula jurídica 3-102-743962**, en su condición de productora de eventos.
- Detalles del evento autorizado:
 1. Modificar y autorizar por esta única vez, el cambio en el elenco del evento ofrecido al público de la presentación del espectáculo público denominado: “NOCHES DE CANTINA” de la resolución número N°DAC-DECVP-RE-015-2024 de las trece horas con ocho minutos del día 22 de enero del año dos mil veinticuatro, del registro y autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios para espectáculos públicos de la Empresa **CAPITAL PROPERTIES CP DE COSTA RICA S.R.L., cédula jurídica 3-102-743962**, a ser realizado el día 10 de agosto del año 2024 a partir de las 07:00 p.m. En el Centro de Eventos Pedregal.
 2. Proceder quedando obligada a devolver el importe de las localidades adquiridas al público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 bis del Reglamento a la Ley 7472.
 3. Inmediatamente a hacer pública la variación en los mismos sitios en que habitualmente se fijan los carteles, publicidad o cualquier medio de difusión utilizado.
 4. En todo lo demás se mantiene incólume la resolución N° DAC-DECVP-RE-015-2024 para todo efecto legal, siendo que, como se desprende de un análisis de los autos, se ha respetado la garantía del debido proceso constitucional en todos sus extremos
 5. Presentar el informe de la cantidad de entradas vendidas, así como evidencia de la devolución de los dineros a los consumidores, para lo cual se le otorga un plazo de dos días hábiles.



Nombre:	Noches de Cantina
Fechas:	10 de agosto del 2024.
Lugar:	Centro de Eventos de Pedregal
Hora:	A partir de las 07:00 p.m.
Preventa de entradas:	2.620_Según lo declarado por el productor.
Tiquetera:	Publicket

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

